

**ACTA DE POSTERGACIÓN**

**MENOR CUANTIA NACIONAL N° 14/2025 “CONTRATACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL (SIGEM)” ID. 462040**

Ciudad del Este, Alto Paraná, República del Paraguay, siendo las nueve horas con treinta minutos del día 24 (veinticuatro) de octubre del año dos mil veinticinco, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Av. Pioneros del Este y Av. Alejo García de esta ciudad, se da inicio al acto público de Recepción y Apertura de sobres de ofertas de la licitación por MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 14/25 “CONTRATACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL (SIGEM)” ID. 462040.- en presencia de la Lic. Zunilda Pérez, Coordinadora de la UOC, quien presidirá el acto como representante de la Institución Municipal. A la hora convocada en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, de conformidad al Art. 59 de la Resolución 230/25, la cual establece que: la postergación de la apertura de ofertas podrá realizarse en los siguientes casos:

Inc. a) Cuando se haya presentado una (01) sola oferta, hasta por una (01) oportunidad o;

Inc. b) Cuando no se haya presentado ninguna oferta, hasta en dos (2) oportunidades. En concordancia, con el artículo 2° inciso j) la cual define a la "postergación" como el desplazamiento de la fecha prevista para la presentación y apertura de ofertas, de manera posterior a la fecha y hora límite establecida para la presentación de ofertas. Por tanto, considerando que a la fecha y hora límite se ha presentado solo un oferente, corresponde proceder con el acto de postergación.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley 7021/21 y sus disposiciones reglamentarias para la realización de la presente acta, se da por terminado el mismo, siendo las nueve y cuarenta horas, en el lugar y fecha señalado precedentemente, firmando el acta la presente. -



Lic. Zunilda Pérez V.  
Coordinadora  
Unidad Operativa de Contratación

**MISIÓN**

*Impulsar el desarrollo sostenible del municipio, mediante la prestación de servicios de calidad con una gestión eficiente e innovadora en beneficio de sus habitantes.*

**VISIÓN**

*Ser una institución modelo en la gestión pública, reconocida a nivel nacional e internacional por la calidad de los servicios prestados, la transparencia, la innovación y la participación ciudadana.*